

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre).

Lo digo a V.I.

Madrid, 28 de enero de 1987.—P. D., el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato «Francisco Giner de los Ríos», de Alcobendas (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Catedráticos</i>		
Alvarez González, Felicidad	Latín	A47EC-4382
Montolio Hernández, Ricardo	Geografía e Historia	A47EC-4692
Santos López, María Cruz	Matemáticas	A47EC-6355
García Sánchez, María Teresa	Física y Química	A47EC-5470
<i>Agregados</i>		
Goded Rambaud, José María	Filosofía	A48EC-24059
Pecharrómán Tristán, Isidro	Filosofía	A48EC-28438
Tineo Fernández, Mercedes	Filosofía	A48EC-28499
Usabiaga Elgarresta, María Teresa	Latín	A48EC-26124
García Colomo, Dolores	Latín	A48EC-30635
Sánchez Iglesias, Gregorio	Latín	A48EC-34479
Murillo Murillo, Ricardo	Lengua y Literatura	A48EC-17020
Martínez Mínguez, Luis M.	Lengua y Literatura	A48EC-17395
González Muñoz, Eusebio	Lengua y Literatura	A48EC-17981
Mata Gómez, Nicanor	Lengua y Literatura	A48EC-17987
Mato Gómez, José	Lengua y Literatura	A48EC-18452
Lozón Uruña, Ignacio	Geografía e Historia	A48EC-8103
López Palacios, María Isabel	Geografía e Historia	A48EC-15378
Vera Priego, Josefa	Geografía e Historia	A48EC-21677
Asenjo Romera, Rafael	Matemáticas	A48EC-19406
Valero Burguete, Luis	Matemáticas	A48EC-19659
Carracedo Matorra, Francisco G.	Matemáticas	A48EC-23262
Novo Sanjujo, Vicente José	Matemáticas	A48EC-27087
Jiménez Ruiz, Casilda	Física y Química	A48EC-13192
San Emeterio Peña, José Luis	Física y Química	A48EC-13431
Guerrero Serrano, María Pilar	Ciencias Naturales	A48EC-10870
Martínez Jiménez, Jaime	Ciencias Naturales	A48EC-20515
Rubia de Pablos, Estrella de la	Ciencias Naturales	A48EC-23726
Alvarez Martín, Víctor	Dibujo	A48EC-11067
Arroyo y Juan, María Amalia	Francés	A48EC-13803
Tenreiro Temes, María	Francés	A48EC-21039
Domínguez Billar, José Luis	Inglés	A48EC-16577
Pascual Arranz, José Luis	Inglés	A48EC-29962
Franzanillo Asensio, María del Carmen	Música	0948109368
Márquez Pérez, María Lourdes	Educación Física	0284702457

Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Alcobendas (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Catedráticos</i>		
Merín Rodríguez, Miguel	Filosofía	A47EC-7319
Cabellos Alvarez, Beatriz	Griego	A47EC-4337
Moreno García, Antonio	Lengua y Literatura	A47EC-9760
García Vallejo, María Isabel	Ciencias Naturales	A47EC-4961
García Asensio, Tomás	Dibujo	A47EC-3583
Brunet Cid, Ana María	Francés	A47EC-2532
Sagarna del Amo, María Blanca	Inglés	A47EC-5915
<i>Agregados</i>		
Ugarte Ilundain, Julián	Filosofía	A48EC-11888
Cuenca García, María Rosa	Latín	A48EC-30586
Ródenas Gómez, Regina	Lengua y Literatura	A48EC-22196
Sánchez López, María Josefa	Lengua y Literatura	A48EC-22736
Ruiz Pérez, Carmen R.	Geografía e Historia	A48EC-14830
Moguerza Rodríguez, María del Carmen	Geografía e Historia	A48EC-15543
Sanz Rueda, María Rosa	Geografía e Historia	A48EC-25671
Guibernay Marqués, Amelia	Matemáticas	A48EC-23272
Gómez Nebreda, María Esperanza	Matemáticas	A48EC-27077
Montejo Cristóbal, Concepción	Física y Química	A48EC-13494
Feito Lorences, María Paz	Física y Química	A48EC-24666
Laborda Martínez, María Teresa	Ciencias Naturales	A48EC-23617
Ayuso Tolentino, María Virginia	Ciencias Naturales	A48EC-23673
Esteban Gómez, María Teresa	Dibujo	A48EC-32955
Ruiz Ayucar Imbert, Paloma	Francés	A48EC-24967
Alvarez Caperochipi, María Mercedes	Inglés	A48EC-2501
Arias Juana, Victoria	Inglés	A48EC-21904

3367

ORDEN de 28 de enero de 1987 por la que se adscribe con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato «Jorge Guillen», de Villalón de Campos (Valladolid), y Mixto de Medina de Rioseco (Valladolid), al Profesorado afectado por la creación del segundo de los Centros citados por desdoblamiento del primero.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1179/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23), se crea Instituto de Bachillerato Mixto de Medina de Rioseco (Valladolid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Jorge Guillen», de Villalón de Campos de la misma provincia.

Resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato «Jorge Guillen», de Villalón de Campos (Valladolid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato «Jorge Guillen» de Villalón de Campos (Valladolid), y Mixto de Medina de Rioseco de (Valladolid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1987/1988.

Cuarto.-Por la Dirección Provincial del Departamento se cumplimentarán las hojas de enlace con las diligencias de cese y toma de posesión en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

Quinto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre).

Lo digo a V.I.

Madrid, 28 de enero de 1987.-P.D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato «Jorge Guillén», de Villalón de Campos (Valladolid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Catedráticos</i>		
Benito del Reguero, Celia	Inglés	1270182313
<i>Agregados</i>		
Pedro de la Prieta, Miguel A	Filosofía	A48EC-11590
Nieto Moral, María Teresa	Geografía e Historia	A48EC-21370
Iribarren de Pelsmaeker, M. Araceli	Geografía e Historia	A48EC-21409
Negro Vadillo, Javier	Matemáticas	A48EC-29130
Pérez Martínez, Teodoro	Física y Química	A48EC-20982
Prieto Pelayo, María del Carmen	Francés	A48EC-21105

Instituto de Bachillerato Mixto de Medina de Rioseco, (Valladolid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Catedráticos</i>		
Baz Martín, José M.	Filosofía	A47EC- 9233
Diosdado Moras, Francisco Javier	Lengua y Literatura	A47EC-10005
Sánchez Movellan, María Elena	Geografía e Historia	A47EC- 3350
Vaca Vaca, Miguel	Matemáticas	A47EC- 8545
Turiño Vaca, Ignacia	Física y Química	A47EC- 9301
García Domínguez, José María	Ciencias Naturales	A47EC-10609
Acevedo Fernández, Marcelino	Francés	A47EC- 8147
<i>Agregados</i>		
Gutiérrez Mazerés, José Luis	Latín	A48EC-28598
Carbajo Pastos, María Jesús	Lengua y Literatura	A48EC22409
Garrote Pérez, Rafaela	Lengua y Literatura	A48EC22670
Lacasa Falcó, Teresa Elisabet	Geografía e Historia	A48EC-15653
Martín Valdés, María Isabel	Matemáticas	A48EC-27062
Bordel Chico, Gregorio	Física y Química	A48EC-12497
García Rincón, Natividad	Ciencias Naturales	A48EC-32760
Miranda Casado, Adelina	Francés	A48EC-25033
Martínez Sebastián, M. Paloma	Inglés	A48EC-21871

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3368

REAL DECRETO 2797/1986, de 12 de diciembre, por el que se acuerda la aceptación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social de una parcela de terreno de 1.518 metros cuadrados, sita en el denominado «Polígono Azahara», de Córdoba, propiedad de la Compañía mercantil «Urpesa, Sociedad Anónima», y la cesión en uso de la misma en favor de la Junta de Andalucía, con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Ante la necesidad de creación de un Centro de Salud en el sector occidental de Córdoba capital, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud y Consumo, llevó a cabo las gestiones necesarias para la adquisición de un inmueble que pudiera albergar el Centro proyectado.

Como consecuencia de las gestiones realizadas, la Compañía mercantil «Urpesa, Sociedad Anónima», ofreció la cesión gratuita de un solar de 1.518 metros cuadrados de superficie, a segregar de otra finca de mayor cabida, sita en el denominado «Polígono Azahara» de la referida localidad de Córdoba.

La Junta de Andalucía, a la vista de la oferta presentada y de los informes técnicos recabados, considera aceptable la oferta mencionada y propone a la Tesorería General de la Seguridad Social, como titular del Patrimonio único de la Seguridad Social, la formalización en documento público de la cesión.

La Intervención General de la Seguridad Social, a la vista del expediente tramitado por la Junta de Andalucía, así como por la Tesorería General en el trámite que le corresponde, informa favorablemente la propuesta de aceptación de cesión planteada, manifestando que a la vista del apartado 6 de la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986 y conforme con el artículo 55 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, la aceptación de la cesión debe autorizarse mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, si bien, por tratarse del Patrimonio de la Seguridad Social, entiende dicha Entidad que el acuerdo podría ser a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de diciembre de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social para aceptar y agradecer a la Compañía mercantil «Urpesa, Sociedad Anónima», la cesión gratuita de un solar de su propiedad, de 1.518 metros cuadrados de superficie, a segregar de la finca número 1.324, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 264, libro 155, número 19, de la sección segunda, folio 105, inscripción segunda, sita en la barriada Electro-Mecánicas, «Polígono Azahara», de Córdoba, con destino a la construcción, en el plazo máximo de tres años, contados a partir de la formalización del documento público de cesión, de un Centro de Salud.

Art. 2.º Esta cesión gratuita se entiende libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes, con cargo de los gastos derivados de la formalización del correspondiente documento público, incluido el arbitrio de plusvalía, por cuenta de la Compañía mercantil «Urpesa, Sociedad Anónima».

Art. 3.º Se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de la facultad reconocida en la disposición adicional vigésima segunda, 4, de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para ceder en uso a la Junta de Andalucía el solar detallado en el artículo 1.º de la presente disposición, al objeto de que por dicha Comunidad Autónoma se lleve a término la construcción del Centro de Salud en el plazo establecido, debiendo hacerse cargo igualmente de los gastos derivados de la instalación y mantenimiento del mismo.

Esta cesión en uso se efectúa sin perjuicio de que, en su momento, se incluyan los bienes objeto de la presente cesión en la correspondiente relación de los contenidos anteriormente en el anexo del Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero, que recoge los acuerdos de la Comisión Mixta de Transferencias a la Junta de Andalucía.

Art. 4.º Se faculta al Tesorero territorial de la Seguridad Social en Córdoba para que, por delegación de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, formalice el documento